



## **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

DIRECCION DE PRENSA  
Colonia 1206 1er piso. Tel. 902. 2312. Fax 908. 0620  
www.mrree.gub.uy  
E-mail: dipr14@mrree.gub.uy

\*\*\*\*\*

COMUNICADO DE PRENSA No. 55/06

### **VISITA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADOR CELSO AMORIM, A LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

#### **COMUNICADO CONJUNTO**

1. Invitado por el Canciller de la República Oriental del Uruguay, Señor Reinaldo Gargano, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, Embajador Celso Amorim, realizó una visita oficial a Montevideo los días 22 y 23 de junio de 2006.
2. Además de las conversaciones con el Canciller Gargano, el Ministro Celso Amorim fue recibido por el Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez, y por el Vicepresidente de la República y Presidente del Senado, Señor Rodolfo Nin Novoa. Mantuvo asimismo encuentros con otros Ministros de Estado y con legisladores.
3. El Ministro Celso Amorín vino a Montevideo acompañado por representantes de distintos órganos y entes públicos de Brasil, incluyendo el Vicepresidente del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), el Presidente del Instituto Nacional da Propiedad Industrial (INPI), el Presidente de la Financiadora de Estudios y Proyectos (FINEP), el Presidente del Instituto Nacional de Metrología (INMETRO), el Director Presidente de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) y representantes de los Ministerios de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA), de Justicia (MJ), de Minas y Energía (MME), de Desarrollo, Industria y Comercio (MDIC) y del Servicio Federal de Procesamiento de Datos (SERPRO). Al margen de su visita, se realizó un encuentro sobre comercio e inversiones con la presencia de autoridades y empresarios de los dos países.
4. La visita constituyó una reafirmación de la importancia atribuida por Brasil y Uruguay al estrechamiento de sus lazos de amistad y de cooperación.
5. Los Cancilleres evaluaron de forma positiva la implementación del Programa de Trabajo Brasil-Uruguay establecido durante la visita anterior del Ministro Amorim a Montevideo, el 29 de julio de 2005. En ese sentido destacaron, la entrada en funcionamiento del Mecanismo de Monitoreo del Intercambio Comercial Bilateral y del Mecanismo de Consulta y Concertación Política, la ampliación de las inversiones brasileñas en Uruguay y la reactivación de los trabajos de las Comisiones Mixtas para

el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín y de la Cuenca del Río Cuareim como ejemplos del esfuerzo conjunto de ambos países para la concreción de los objetivos previstos en el programa.

6. Los Cancilleres resaltaron la importancia del intercambio de Notas Reversales, ocurrida el 16 de marzo de 2006, confirmando la decisión de los dos Gobiernos para la inmediata entrada en vigor, en ámbito bilateral, de los beneficios previstos en el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR. Registraron su satisfacción con el hecho de que las autoridades de migración de Brasil y Uruguay hayan concluido durante la visita los detalles operativos que permitirán la plena implementación del Acuerdo de Residencia.

7. Los dos Cancilleres concordaron en trabajar junto a los demás órganos nacionales para estimular inversiones e impulsar el sistema productivo, por medio de mecanismos que estimulen el comercio recíproco. Para ello, acordaron estudiar formas de flexibilizar, de forma compatible con el MERCOSUR, las condiciones para que productos uruguayos cumplan las exigencias para la importación por Brasil.

8. Los Cancilleres manifestaron su beneplácito por las importantes inversiones realizadas recientemente por Petrobras en Uruguay, demostrando las grandes oportunidades existentes en el país para inversores brasileños, sea en términos de acceso al mercado local como al regional y extra-regional. Concordaron en la necesidad de reforzar ese proceso por medio del establecimiento de mecanismos de financiamiento para inversores y emprendimientos en los dos países y enfatizaron el papel positivo que el BNDES puede cumplir en esa tarea.

9. Enfatizaron la importancia de que empresas uruguayas participen con éxito en los sistemas de compras gubernamentales en Brasil, buscando los mecanismos jurídicos pertinentes y facilitando el intercambio de información requeridos.

10. Los dos Cancilleres destacaron los entendimientos en curso en el área de integración energética, a nivel bilateral y regional y resaltaron la importancia de las negociaciones en el sentido de que sea mantenido el envío de energía eléctrica brasileña al Uruguay, así como construida la nueva línea de transmisión de energía eléctrica entre los dos países.

11. Los Cancilleres expresaron su satisfacción con los continuos avances en cooperación fronteriza. Evaluaron positivamente los avances en el proceso de construcción del segundo puente sobre el Río Yaguarón y la revitalización del puente Mauá a ser concluida con financiamiento integral de Brasil. Se comprometieron asimismo a explorar conjuntamente formas de avanzar en la recuperación de las vías férreas de Uruguay y los medios de integrarlas a malla brasileña.

12. Los Cancilleres resaltaron la importancia del reinicio de los trabajos, después de seis años de inactividad, de las Comisiones Mixtas para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín y de la Cuenca del Río Cuareim, ocurrida en mayo de 2006. Se comprometieron a dar seguimiento, en coordinación con las demás instituciones integrantes de aquellas comisiones, a programas y proyectos volcados para el desarrollo sostenible de las dos cuencas, con énfasis en la gestión integrada de inundaciones, evolución y monitoreo de la situación de contaminación de las aguas, protección de la biodiversidad, educación sobre la conservación de aguas subterráneas y estudios sobre diques y captación de aguas.

13. Los Cancilleres coincidieron en la necesidad de que el MERCOSUR se constituya en instrumento efectivo para la inserción competitiva de los países del bloque en el

comercio internacional. Reafirmaron que el proceso de integración regional se fundamenta en la igualdad de derechos y obligaciones entre los Estados Partes y que el MERCOSUR tiene papel prioritario en la estrategia de desarrollo económico de la región, el cual debe ser, con todo, equilibrado y beneficiar a todos los países del bloque.

14. En el marco de la profundización del MERCOSUR, ambos Cancilleres concordaron en la necesidad de acelerar los trabajos tendientes a la eliminación del doble cobro del arancel externo común previstos en la Decisión CMC 54/04, debiendo impulsar la conclusión de las negociaciones a más tardar a fines de 2007, así como las tareas que debe encarar el Grupo de Alto Nivel sobre el AEC con vista a revisar sus niveles y consistencia.

15. Ambos Cancilleres subrayaron la necesidad de atender los problemas derivados de las asimetrías de los países del MERCOSUR, que afectan negativamente a las economías menores, entre ellas Uruguay, a través de medidas que contribuyan para reducir los desequilibrios tanto en el proceso de profundización del MERCOSUR como en las negociaciones con terceros, tendientes a mejorar su inserción extra-regional.

16. Brasil y Uruguay acordaron en desarrollar conjuntamente con otros socios del MERCOSUR un centro multinacional de metrología, con el objetivo de apoyar el desarrollo tecnológico e industrial de los países miembros. Como primer paso en esta iniciativa, será realizado un seminario sobre "Metrología y Calidad para el Desarrollo Industrial", involucrando liderazgos de Gobierno y liderazgos empresariales del Uruguay y de Brasil, con miras a establecer oportunidades de desarrollo industrial conjunto de iniciativas de empleo.

17. En el área de la vigilancia sanitaria, fueron acordadas acciones consideradas prioritarias para una aproximación más efectiva sobre los trabajos desarrollados en ambos países referentes a medicamentos - registros de producto, inspecciones en empresas fabricantes, controles de laboratorio, fármaco - vigilancia, vacunas, biológicos y biotecnológicos, así como en el área de alimentos, principalmente, en los asuntos relacionados a rotulado nutricional. Se podrá énfasis en acciones relativas a cuestiones normativas, institucionales y de infra-estructura requerida, incluyendo capacitación de profesionales involucrados.

18. Ambos Ministros señalaron la voluntad de sus Gobiernos de profundizar la cooperación en materia de turismo con el fin de desarrollar esta importante actividad económica en beneficio de los dos países. En este sentido, destacaron la importancia de los proyectos en curso para combatir el turismo sexual que afecta a la infancia y desarrollar la "cuenta satélite", en conformidad con las orientaciones de la Organización Mundial del Turismo.

19. El Ministro Celso Amorim comunicó que se encuentra en fase final de tramitación en el Congreso brasileño, el pedido de autorización para la transferencia de un helicóptero Esquilo de la Marina brasileña para la Armada uruguaya y que el Gobierno brasileño hará los esfuerzos necesarios para que la entrega de dicha unidad pueda concretarse en el curso del presente año. El Ministro Reinaldo Gargano agradeció la información y saludó la transferencia como un marco de gran importancia en la cooperación bilateral en materia de defensa.

20. Habiendo ya otorgado el Gobierno brasileño su apoyo oficial para el ingreso de Uruguay al Centro Argentino – Brasileño de Biotecnología (CABBIO), ambos Cancilleres instaron al rápido intercambio de notas reversales entre los tres Estados,

necesarias para formalizar dicha incorporación y para iniciar la negociación del Acuerdo Trilateral.

21. Los Cancilleres reiteraron el compromiso de sus Gobiernos con los principios y objetivos de la Comunidad Sudamericana de Naciones y resaltaron los resultados positivos alcanzados durante la I Reunión de la Comisión de Reflexión Estratégica sobre el Proceso de Integración Sudamericano, realizada en Montevideo el 16 de junio de 2006.

22. Los Cancilleres reiteraron el compromiso de sus Gobiernos con el fortalecimiento del multilateralismo. En el ámbito de las Naciones Unidas, manifestaron su satisfacción con el establecimiento de la Comisión para la Construcción de la Paz y del Consejo de Derechos Humanos, con la elección de Brasil y Uruguay para el CDH y con la elección del Brasil para la CCP. Resaltaron, además, la importancia de que la reforma del Consejo de Seguridad contemple la ampliación de la categoría de miembros permanentes. A este respecto, el Ministro Reinaldo Gargano reafirmó el apoyo uruguayo a la candidatura brasileña para ocupar un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

23. El Ministro Celso Amorim agradeció al Ministro Reinaldo Gargano la hospitalidad y atención recibidas en su visita.

Montevideo, 23 de junio de 2006.